de las calidades referidas que sean de los de la
milicia estableciendola donde no la ubiere
y formando listas desta gente hareis entregar
copia dellas al sargento mayor de aquel partido
capitan ordinario o persona que la ubiere de exer
citar de las que tengo nombradas para este efeto
baliendose tambien de los soldados viejos que u
biere en aquellos lugares a los quales dichos
sargentos mayores y demas personas mando
se correspondan con vos y cumplan y executen
las ordenes que les diere des para el exercicio
de la dicha gente en el manejo de las armas y lo
demas tocante a su prevencion y execucion
de lo contenido en esta cedula cada cosa y par
te dello y asimismo mando a los corregido
res alcaldes mayores y ordinarios y otras qua
lesquier justicias y ministros dellos y de la guerra
no os pongan en baraço ni ynpedimento alguno
en la execucion de todo lo referido y qualquier
cosa dello antes os asistan guarden y cumplan
las ordenes que les diere des para la mejor y mas
breve disposicion y os den el favor y ayuda que
ubiere des menester y les pidiere des solas
penas que de mi parte les pusiere deben
que desde luego e por condenados a los que hi
cieren lo contrario que para todo lo referido
os doy poder y comision tan bastante como de derecho